

República De Colombia

()

No. _____

ACTO: MATRIMONIO CIVIL.-----

DE: *****-----

Y: *****-----

En el Municipio de Guarne, departamento de Antioquía, República de Colombia, a los ***** (**) días del mes de ***** dos mil veintidós (2022), ante el despacho de la Notaria Única del Círculo Notarial del Municipio de Guarne, cuya Notaria titular es **ADRIANA MARÍA RUIZ MONSALVE**, comparecieron: ***** , natural del Municipio de ***** nacida el día *** de ***** de ***** , hija de ***** Y ***** identificada con la cédula de ciudadanía N°. ***** , vecina de Guarne (Antioquía) , de nacionalidad Colombiana, quien para efectos de esta escritura se llamará LA CONTRAYENTE Y ***** , natural del Municipio de ***** , nacido el día ***** de ***** de ***** , hijo de ***** y ***** identificado con la cédula de ciudadanía No ***** , vecino de Guarne (Antioquía.), de nacionalidad Colombiana, quien para efectos de esta escritura se llamará EL CONTRAYENTE y dijeron:-----

PRIMERO: Que es su deseo contraer matrimonio civil de conformidad con las prescripciones contenidas en el Decreto 2668 del 26 de Diciembre de 1.988 y artículos 113 y siguientes del Código Civil-----

SEGUNDO: Que para tal efecto presentaron solicitud escrita con todos los requisitos exigidos por la ley.-----

TERCERO: Igualmente declaran los contrayentes que no tienen impedimento legal alguno para contraer nupcias-----

CUARTO: Que constituidos en audiencia, la notaria preguntó a los contrayentes, si mediante el presente contrato de matrimonio, se unen libre y

República De Colombia

espontáneamente con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente ? a todo lo cual respondieron afirmativamente en voz clara y perceptible.-----

QUINTO: En nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, que es expresión soberana de la sociedad , declaro que quedan unidos en legitimo matrimonio , con todas las prerrogativas y derechos que la ley otorga y con las obligaciones que la misma ley impone.-----

SEXTO: Los contrayentes declaran que a partir de la fecha se consideran unidos en legitimo matrimonio y aceptan los derechos y obligaciones que tal acto trae consigo, de conformidad con los preceptos establecidos en la ley civil-

SÉPTIMO: Por último, uno y otro, el varón y la mujer colocados por la propia ley en pie de igualdad, deberán tener siempre presente que la libertad entendida como la convicción para la cabal realización del ser humano, es un derecho consagrado en las leyes colombianas, no solamente para las relaciones entre el estado y sus súbditos sino para los ciudadanos entre sí . Ambos cónyuges cultivaran celosamente dentro del marco del vinculo que los une, vivo el principio de la libertad individual el de las inviolabilidades de la vida interior y el del enriquecimiento espiritual, que genera la intercomunicación del pensamiento entre los humanos . Individualmente, dentro de la sociedad conyugal o ejerciendo el Supremo magisterio que es la paternidad, contribuirán a través de la familia al desarrollo material y cultural de la comunidad a la que pertenecen, la cual por medio de la institución del matrimonio, los toma bajo su protección y cuidado, para mejor servir a los fines de la especie.-----

AVISO DE PRIVACIDAD: Datos sensibles y personales. Una vez informado el procedimiento los comparecientes, autorizan de manera expresa la toma de sus fotografías y de sus huellas dactilares, así como la recepción y guarda de sus datos personales, tanto de manera física sobre el papel de seguridad en los documentos electrónicos idóneos, en el entendido que son necesarios para la

República De Colombia

seguridad, prueba y formalización de la escritura que están otorgando. En esta materia, se dará aplicación en lo pertinente, a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.-----

Leído el presente instrumento público por la notaria y advertidos de la formalidad del registro lo aprueban y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-----

Derechos Notariales: ***** Resolución 000755 del 26 de Enero de 2022

Recaudos Superintendencia y Fondo: \$ *****-----

Iva: \$ *****-----

Se elaboro en las hojas de papel notarial No. PO***** / -----

INDICE DERECHO

C.C. No.

OCUPACIÓN

DIRECCIÓN

MUNICIPIO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

República De Colombia

INDICE DERECHO

C.C. No.

OCUPACIÓN

DIRECCIÓN

MUNICIPIO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

ADRIANA MARÍA RUIZ MONSALVE

NOTARIA